



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000003-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 21 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 015-2019-SUNAT/300000 y N° 020-2020-SUNAT/300000, se designó y encargó a diversos trabajadores en cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto una (1) designación y una (1) encargatura de las señaladas en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de febrero de 2022, la designación del señor PIETRO EDSEL BOGGERO MONTEAGUDO en el cargo directivo de Supervisor de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puno, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de febrero de 2022, la encargatura del señor MIGUEL ANGEL CAMA CAMPOS en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puno, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 24 de febrero de 2022, los cargos directivos de la unidad orgánica dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indica a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
PIETRO EDSEL BOGGERO MONTEAGUDO

- Supervisor de la División de Control Operativo
NEPTALI DIAZ ROJAS

Regístrese y comuníquese.

ARNALDO ALVARADO BURGA
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA